

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ORDEN

Excmo. Sr.: Habido error de redacción en el apartado g) regla 2.ª, de la Orden de este Departamento de 25 de agosto de 1935, publicada en la *Gaceta de Madrid*, número 240, y en la rectificación aparecida en la *Gaceta* número 254,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer sea rectificado en la forma que a continuación se expresa:

g) Contar tres años de servicio en filas, excepto los comprendidos en la 2.ª agrupación de la regla 8.ª, que bastará con que cuenten dos años de servicio en filas; límite de edad, veintitún años cumplidos, sin exceder de treinta; estatura 1,677 metros para Guardias de Infantería o Caballería, y 1,660 metros para cornetas o trompetas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento. Madrid, 9 de octubre de 1935.—P. D., Carlos Echeguren.—Señor....

(*Gaceta* 12 octubre 1935).

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

El Sr. Alcalde de Puebla de Arganzón me participa hallarse depositada en poder del Alcalde de barrio del pueblo de Villanueva de Oca, una vaca de las siguientes señas: color rojo un poco marrinegra, con un cencerro pendiente al cuello, collar de cuero y al parecer cerrada, aparentando estar preñada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que quien se crea dueño de la citada vaca, la reclame al pueblo de referencia.

Burgos 19 de octubre de 1935.

El Gobernador interino,

Juan José López Dóriga.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama de fecha

18 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«He autorizado proyección película «El último millonario», Casa Filmofono.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las empresas dedicadas a espectáculos cinematográficos dentro de la provincia.

Burgos 19 de octubre de 1935.

El Gobernador interino,

Juan José López Dóriga.

COMITÉ PROVINCIAL REGULADOR DEL MERCADO DE TRIGOS Y HARINAS

CIRCULAR

Este Comité, velando siempre por los intereses del pequeño agricultor y al objeto de que no se paralice su marcha económica, ha dispuesto, a partir de esta fecha, autorizar a todos los Alcaldes para que extiendan guías de circulación a los pequeños cosecheros, pequeños rentistas y asalariados que cobran en trigo por una cantidad, cuyo límite máximo será de seis quintales métricos durante un mes y en dos o tres mercados, nunca de una sola vez, para que lleven este trigo a los mercados habituales, y que más abajo se indican, dirigida la guía de circulación a los Alcaldes de los pueblos donde estos mercados vienen de tiempo inmemorial celebrándose, los que canjearán estas guías de circulación por las correspondientes de compra venta; (tanto las guías de circulación como las de compra venta, no tendrán validez más que para una sola fecha), cobrando éstos el canon y el 0'10 por 100, cuyos importes remitirán a este Comité todos los días 10, 20 y 30 de cada mes, sin excusa ni pretexto alguno.

Entiéndase que el canon ha de pagarse 0,33 pesetas por el vendedor, 0,34 pesetas por el comprador, por cada quintal métrico y 0,33 pesetas por el panadero en su momento oportuno.

Los Alcaldes que expidan guías

de circulación para llevar el trigo al mercado, como se indica, tienen que dar cuenta a los Alcaldes donde se celebran los mismos, de las guías que han expedido, así como de la cantidad y fecha.

Según se manifiesta anteriormente, los mercados a los que se puede concurrir son: Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Burgos, Covarrubias, Espinosa de los Monteros, Lerma, Melgar de Fernamental, Miranda de Ebro, Medina de Pomar, Pampliega, Poza de la Sal, Pradoluengo, Oña, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Huerta del Rey, Sedano, Soncillo, Villadiego, Villarcayo y Villasana de Mena.

Burgos 22 de octubre de 1935.—El Ingeniero - Presidente, Eufemio Olmedo.

SECCION AGRONOMICA DE BURGOS

CIRCULAR

Expirado el día 10 último el plazo de remisión del Resumen de superficies cultivadas y cosechas obtenidas, cuyo envío se interesó por circular del Gobierno civil, inserta en el BOLETIN OFICIAL de 20 de septiembre, y siendo varias las Alcaldías que no han cumplimentado este servicio, recuerdo una vez más a los Alcaldes Presidentes la obligación que tienen de remitir en las fechas ordenadas los resúmenes periódicos de referencia, para que surtan en los momentos oportunos los fines propuestos.

En su virtud, encarezco a aquellas Secretarías que no hayan devuelto citado impreso lo hagan con toda urgencia antes de fin de mes, evitando a esta Jefatura la imposición de sanciones a que haya lugar.

Burgos 18 de octubre de 1935.—El Ingeniero Jefe, E. Martín Sicilia.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Quintana del Pidio.

Autorizado este Ayuntamiento para el aprovechamiento de 400 pi-

nos maderables e inútiles para la resinación en el monte Olmedo, de este municipio, con un volumen de 162 metros cúbicos, la subasta de dichos productos tendrá lugar en esta casa consistorial, el día 15 de noviembre, y hora de las once de su mañana, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación, un funcionario del Ramo de Montes y el Secretario de la misma.

El precio de la subasta será el de 810 pesetas, la que se celebrará con arreglo al pliego de condiciones generales, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 8 de agosto próximo pasado, al de las económicas, formado por este Ayuntamiento, y a los artículos 14 y siguientes del Reglamento de contratación de obras y servicios de 2 de julio de 1924.

Caso de quedar desierta en dicho día, se celebrará una segunda subasta, el día 22 del mismo, bajo igual tipo y condiciones.

Quintana del Pidio 10 de octubre de 1935.—El Alcalde, Salvador García.

Junta Administrativa de Villacienco.

El próximo domingo, día 27, tendrá lugar en este pueblo la venta en pública subasta de la antigua casa escuela, sita en la calle Real y tasada en 2.900 pesetas.

La mentada subasta tendrá lugar a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores comparezcan con la cédula personal y que para tomar parte habrán que depositar en la mesa el 10 por 100 del cupo de tasación, previniéndoles también que no existen títulos de propiedad, y que el mejor postor deberá proveerse de ellos a su costa.

Villacienco 20 de octubre de 1935.—El Presidente, Sinforiano López.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia, durante el año forestal de 1935 a 1936, en virtud de la orden aprobatoria de la 2.^a Inspección Regional Forestal de 18 del mes de julio último, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL, número 182, correspondiente al día 8 del corriente mes de agosto.

Núm. del catálogo.	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Maderas	Leñas	Tasación	NOMBRES Y LIMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos	PLAZO Meses.	Ganado de uso propio que puede entrar a pastar.					Tasa-	Sumas
				—	—	—								ción.	de las
				Número de árboles.	Número de estéreos	Pesetas.			Lanar.	Cabrío.	Vacuno	Mayor.	Cerda.	Pesetas	Pesetas
292	Alfoz de Bricia.....	Villanueva.....	Arroyo de Ahedo.....	»	60	120	En todo el monte.—Entresaca de 10 hayas inmaderables marcadas y arranque de tocones viejos.—Las Coladeras.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas.....	4	40	10	20	4	»	200	320
293	Idem.....	Presillas.....	La Cañada.....	»	30	60	En todo el monte.—Entresaca de 10 robles inmaderables marcados, leñas muertas, rodadas y malezas.....	4	20	10	20	»	»	120	180
294	Idem.....	Alfoz y otros.....	Cuesta Román.....	»	»	»		»	240	»	80	10	»	300	300
295	Idem.....	Montejo.....	La Dehesa.....	»	100	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	500	80	120	20	»	660	860
296	Idem.....	Villamediana.....	Dehesa y Cuesta.....	»	30	60	En todo el monte.—Entresaca de cinco robles puntisecos inmaderables marcados.—Cuesta el Mazo.—Poda de roble dejando guías.....	4	100	50	40	»	»	150	210
297	Idem.....	Valderias.....	El Infierno.....	»	30	60	En todo el monte.—Entresaca de roble joven raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.....	4	80	20	10	»	»	150	210
298	Idem.....	Bricia.....	Mataconteros.....	»	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	150	40	80	10	»	320	400
299	Idem.....	Linares.....	Matarredonda.....	»	20	40	Entresaca de 12 robles inmaderables marcados y arranque de tocones viejos.—El Materral.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	60	10	20	»	»	200	240
300	Idem.....	Barrio.....	Los Riscos.....	»	80	160	Los Riscos.—Entresaca y limpia de hayas puntisecas e inmaderables marcadas.—La Cuna.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos.....	4	200	»	80	10	»	300	460
301	Idem.....	Lomas.....	La Sombría.....	»	70	140	Mulín de la Cueva.—Entresaca de robles puntisecos e inmaderables marcados.—La Sombría.—Poda de roble dejando guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos.....	4	100	40	40	»	»	190	330
302	Idem.....	Cilleruelo.....	Tacilla.....	»	40	80	En todo el monte.—Entresaca de 10 hayas y 10 robles inmaderables marcados, arranque de tocones viejos, leñas muertas, rodadas y malezas.....	4	200	50	70	20	»	300	380
303	Alfoz de Santa Gadea.	Alfoz y otros.....	Higedo.....	»	350	700	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	150	80	100	»	»	680	1380
304	Idem.....	Higón.....	La Mata.....	»	60	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	80	30	40	»	»	60	180
305	Idem.....	Santa Gadea.....	Idem.....	»	170	340	Entresaca de 45 robles secos e inmaderables marcados, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas con destino a tejera.....	4	130	20	50	»	»	300	640
306	Idem.....	Quintanilla.....	Las Matas.....	»	60	120	La Capla.—N. monte de Arija, E. tierras del Vallejo, S. sierra comunal y O. camino vecinal.—Limpia de roble raquíptico y mal configurado dejando resalvos de metro en metro.....	4	80	30	40	»	»	145	265
307	Idem.....	Montejo y otro.....	Valverde.....	»	70	140	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.....	4	150	80	100	»	»	300	440
306	Arija.....	Arija.....	Las Matas.....	»	120	210	En todo el monte.—Entresaca de 50 robles secos e inmaderables marcados, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas con destino a tejera.....	4	90	30	90	20	»	170	380
310	Gredilla de Sedano...	Gredilla.....	El Marojal.....	»	50	100	En todo el monte.—Entresaca de carrasco y estepa mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	500	50	50	»	»	340	440
311	Idem.....	Nocedo.....	Las Puertas.....	»	20	40	En todo el monte.—Entresaca de carrasco bajo, raquíptico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	4	200	20	30	»	»	180	220

PARTIDO JUDICIAL DE SEDANO

312	Masa	Masa	El Monte	30	60	En todo el monte.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos	4	400	80			500	560
315	Idem	Nidáguila	El Hoyo	20	40	En todo el monte.—Entresaca de 30 robles puntisecos e inmaderables marcados, roza de mata baja de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	400	40	30		220	260
331	Idem	Terradillos	Guiado y Dehesa	20	40	En todo el monte.—Entresaca de 13 robles puntisecos e inmaderables marcados, roza de mata baja de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y poda de roble para hoja da dejando guías	4	300	30	30	30	450	490
313	Moradillo de Sedano	Moradillo	La Nava					50		10	10	80	80
314	Idem	Idem	El Paular	20	40	En todo el monte.—Entresaca de roble mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y poda de roble dejando guías	4	250	30	50		290	330
316	Orbaneja del Castillo	Orbaneja	Lora y Toza	100	200	En todo el monte.—Entresaca de mata baja de encina raquílica y mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas	4	600	100	80	90	500	700
318	Pesquera de Ebro	Cubillos del Butrón	Cuestaderecha	20	40	En todo el monte.—Entresaca y limpia de carrasco mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas	4	60	30	10	10	200	240
319	Quintanaloma	Quintanaloma	La Dehesa	15	30	En todo el monte.—Roza de mata baja de carrasco dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	200	20	50	20	200	230
320	Idem	Idem	Montealto							50		80	80
321	Quintanilla Sobresierra	Quintanilla	Briales	80	160	En todo el monte.—Entresaca de roblicos puntisecos e inmaderables, leñas muertas y rodadas y poda de roble dejando guías	4	500		80	30	360	520
322	Sargentas de la Lora	Santa Coloma	La Añadera	60	120	En todo el monte.—Entresaca y limpia de roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas	4	120	20	30	10	260	380
323	Idem	San Andrés	Corcos y El Hoyo	60	120	En todo el monte.—Entresaca de roblicos puntisecos e inmaderables, poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas	4	190	30	40	20	280	400
324	Idem	Moradillo	La Hoya	50	100	En todo el monte.—Entresaca de roblicos puntisecos e inmaderables, poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas	4	80	20	10	10	220	320
325	Idem	Sargentas	El Monte	65	130	Peñota.—Entresaca y roza de mata baja de carrasco de encina dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y leñas muertas y rodadas	4	500		60	30	750	880
326	Idem	Lorilla	Repelilla	30	60	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	4	150	10	20	10	100	160
327	Idem	Ayoluengo	Las Rozas	60	120	En todo el monte.—Entresaca de 21 hayas inmaderables marcadas, arranque de tocones viejos y leñas muertas y rodadas	4	150	10	20	10	300	420
328	Idem	Ceniceros	Ceniceros	25	50	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	25	19	4		80	130
329	Sedano	Sedano	Valdecortes	90	180	En todo el monte.—Entresaca de mata baja de roble mal configurado dejando los resalvos mejores de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas	4	400	30	50	60	750	930
308	Tubilla del Agua	Bañuelos	Los Cabrerros	20	40	En todo el monte.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos	4	60	20	10	15	150	190
330	Idem	Tabiada del Rudrón	Santamarina	80	160	En todo el monte.—Entresaca de haya y roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas	4	400	100	60	30	940	1100
332	Idem	Tubilla	Montellano	150	300	En todo el monte.—Entresaca de haya y roble joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, poda de la misma especie dejando guías y leñas muertas y rodadas	4	400	30	50	50	600	900
333	Idem	Cobanera	El Moral	40	80	En todo el monte.—Entresaca de carrasco bajo raquílico y mal configurado dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, y leñas muertas y rodadas	4	400	20	30	20	240	320
335	Valdelateja	Cortiguera	La Linde	25	50	En todo el monte.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	100	50	18		300	350
336	Valle de Valdebezana	Granja de Perros	Collado y Lomana	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	4	40	10	10		90	170
337	Idem	Quintanilla San Román	Carrales	40	80	En todo el monte.—Entresaca de 20 hayas inmaderables marcadas, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos	4	50		50	10	90	170
338	Idem	Bezana	Carrales y Dehesa	300	600	En todo el monte.—Entresaca de 40 hayas inmaderables marcadas, arranque de tocones viejos y leñas muertas y rodadas	4	300		200		300	900
339	Idem	Cilleruelo	La Dehesa					200		200		1000	1000
340	Idem	Población	Hayadal					80	40	20	10	240	240
341	Idem	Munilla	Ladrero					60	20	60	10	150	150

